



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aceptar la renuncia de la Sra. Susana Clara López

VISTO:

El EX-2022-00021187--UNC-ME#FO por el cual la Sra. Susana Clara López eleva su renuncia al cargo Nodocente Categoría 1 del Agrupamiento 7 "C" Asistencial de esta Facultad, por habersele concedido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aceptar la renuncia presentada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la agente Susana Clara López D.N.I. N° 13.683.565 elevada por EX-2022-00021187--UNC-ME#FO, a partir del 1 de enero de 2022, al cargo Nodocente Categoría 1 del Agrupamiento 7 "C" Asistencial, por habersele otorgado el Beneficio Jubilatorio según ley 24241.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Susana Clara López, deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro de los 10 (diez) días de notificada la misma.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a quien corresponda y archivar.

